

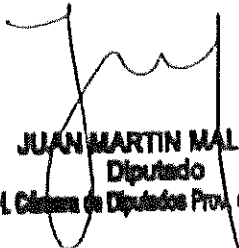
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

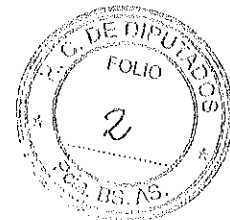
Su beneplácito por la puesta en marcha del programa "Veni a la UNLP" impulsado por la Prosecretaría de Bienestar Universitario a través de la Dirección de Vinculación de la Universidad Nacional de La Plata que pone en marcha un programa de articulación entre la mencionada casa de altos estudios con escuelas secundarias, técnicas y agrarias del territorio bonaerense en forma presencial y virtual a nivel nacional.



JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de B.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

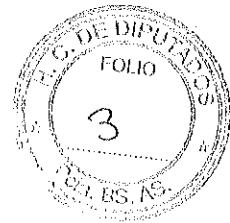
El presente proyecto tiene por objeto declarar el beneplácito al programa "Vení a la UNLP". El programa da a conocer la variada oferta académica de la Universidad Nacional de La Plata, conformada por más de 115 carreras, así como aspectos vinculados a la vida universitaria y se presenta como un espacio de reflexión, acompañamiento y orientación para jóvenes estudiantes secundarios y público en general.

A través de su implementación, se busca promover la continuidad de las trayectorias académicas y finalización de estudios. En su versión anterior "Vení la UNLP" visitó más de 187 escuelas lo que posibilitó que 7.102 estudiantes participarán de la actividad.

La educación es un derecho humano fundamental que permite sacar a las personas de la pobreza, superar las desigualdades y garantizar un desarrollo sostenible.

Tras la pandemia de coronavirus muchos estudiantes no volvieron al sistema escolar, en su mayoría pertenecen a los últimos años de la educación secundaria. A través del trabajo de las áreas de gobierno de la provincia se ha logrado recuperar muchos de estos jóvenes reduciendo drásticamente los números de abandono que dejó la emergencia sanitaria.

No obstante los esfuerzos realizados, muchos de ellos aún no han vuelto a la escuela y si bien se logró una «importante recuperación» de estudiantes que se habían desvinculado total o parcialmente de las escuelas, a través de diversos planes y medidas y del compromiso y profesionalismo de las y los docentes. En ese marco, se hace necesario que todas las campañas y programas dirigidos a recuperar a la juventud para que vuelvan al sistema escolar sean apoyados y reciban el acompañamiento institucional en todos los niveles del estado.




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La Universidad Pública constituye un instrumento insoslayable en la construcción de un país integrado y democrático con ideales de paz, justicia y libertad. Sin embargo, no podemos ignorar un contexto socio económico siempre difícil, que trae como consecuencia que miles de jóvenes no pueden acceder a la educación superior y otros tantos, que en algún momento pudieron acceder, deban abandonarla.

La Universidad Nacional de La Plata contribuye permanentemente a mejorar las condiciones de sus estudiantes, o aspirantes que se encuentren en una situación social y económica vulnerable, a fin de garantizar el bienestar universitario de manera plena, promoviendo la igualdad de oportunidades y facilitando, de esta manera, el acceso y la permanencia de alumnos de escasos recursos en los estudios de grado.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada en 1948, en su artículo 26 proclama: "Toda persona tiene derecho a la educación." Desde entonces, el derecho a la educación ha sido ampliamente reconocido y desarrollado por un número de instrumentos normativos internacionales elaborados por las Naciones Unidas.

Por todo ello, programas como el "Vení a la UNLP" merecen el reconocimiento y apoyo


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs.